

a' elevar a' V. M. la exposicion que va adjunta con
el numero 1.º y una copia de la documentacion que
la apoyaba, por donde se ve cuan fundado motivo ha
bia para tanta alarma en la desaparicion de un patri-
monio que podia y debia considerarse como esclusivam.^{te}
propio de estos moradores, en cuanto los fundadores
de aquel establecimiento literario habian querido que
sirviese para la educacion de la juventud Soquina, pro-
viendo clausulas reversivas bien terminantemente para el
caso de que los vivos afectos a este destino recibieran
otra aplicacion. Las vicisitudes por que ha pasado
la Nacion de la I.ª de el citado Reino, han hecho
talvez ineficaz el objeto que el cuerpo Municipal
se proponia, apesar de haber insistido con repeticion
en la misma idea, segun se ve por las exposiciones
que han marcado con el numero 2.º, y de haber
abiado los obstaculos que se ofrecen para la debida
instruccion al expediente, Veniendose a la Cefatura
Politica de esta Provincia copias autenticas de las
Circulares de fundacion y agregaciones sucesivas,
como lo verifico en 5. de Diciembre de 1842. a con-
secuencia de orden de la direccion general de lita-
ria trascritas en las comunicaciones oficiales
que dirijio a este Ayuntamiento el Sr. Jefe poli-
tico en 27. de Setiembre y 1.º de Octubre de dho.
año, y lo hizo tambien en 8. de Octubre de 1844

S

